



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

AVISO A LA COMUNIDAD No. 003-2020

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, se permite informar a sus usuarios, partes y actores procesales y a la comunidad en general lo siguiente:

1. El próximo 01 de julio de 2020 se levantará la suspensión de términos judiciales, por lo tanto a partir de dicha fecha se ingresará a laborar por el personal de forma presencial en el despacho, en el horario comprendido de 7am a 12m – 1pm a 4 pm.
2. Atención al Público: en cumplimiento del Acuerdo No. CSJVAA20-43 de 22 de julio de 2020, será únicamente de 9am a 12m, y será restringida estrictamente a lo necesario, atendiendo los protocolos de bioseguridad. **TODOS LOS USUARIOS DEBERAN ASISTIR CON TAPABOCAS.**
3. Se privilegiará el uso de las plataformas tecnológicas de la información y de las comunicaciones, por lo tanto se tendrá habilitada la atención al usuario a través de los medios virtuales y telefónicos, razón por la cual las actuaciones y demás solicitudes que deberán contener de forma clara la identificación de las partes del proceso, el radicado y el medio de control, pudiendo allegar los escritos de intervención desde contestaciones de demanda, de traslados, anexión de pruebas, proposición de incidentes, entre otros, dirigiéndolas al correo institucional del despacho j01advocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co, o al teléfono (2) 2135512.
4. Los estados se continuarán publicando en la página de la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-cartago/313>
5. En relación con las audiencias virtuales: en el Auto que fije fecha y hora para la celebración de la audiencia, se establecerá el **protocolo de audiencia**, el cual deberá acatarse de manera obligatoria.
6. En cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo No. PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020, se requiere a todos las partes, abogados y terceros intervinientes, para que aporten sus direcciones de correo electrónico, indicando el proceso para el cual se allega la información.
7. Se recomienda a los usuarios y a la comunidad en general de la manera más respetuosa, que si presenta cuadro gripal, fiebre, dolor de garganta, entre otros síntomas, se abstenga de acudir a las instalaciones del Juzgado, sus solicitudes podrán allegarse y ser resueltas a través de los medios electrónicos.

**NATALIA GIRALDO MORA
SECRETARIA**